PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO / PLURALIDAD DE CRITERIOS DE DOS (2) VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es el suministro de dos (2) vehículos turismo equipados con kit de detenidos para patrullar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

2.1.- VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS.

Motor: Gasolina o gasoil

Potencia: No menor a 110 CV

Cilindrada: No inferior a 1.200 c.c. de cilindrada.

Transmisión: Con un mínimo de cinco velocidades adelante y marcha atrás.

Dirección: Asistida variable

Frenos: De discos en las cuatro ruedas.

Sistemas de Seguridad: Airbag frontales, airbag laterales, airbag de techo, regulador y limitador de velocidad, asistencia al estacionamiento con detector de obstáculos traseros y opcional, también delanteros. Cinturones de seguridad en todas las plazas.

Sistemas de Confort: Climatizador, elevalunas eléctricos en las puertas laterales y cristales atérmicos.

Instalación eléctrica: Será de 12V y estará debidamente aislada, siendo antiparasitaria con apantallado contra interferencias de radio.

Capacidad: al menos 4 plazas, incluido el conductor.

Asientos delanteros: Los asientos delanteros y el piso, junto con la alfombra, deberán estar reforzados para soportar el uso policial diario.

Carrocería: Mínimo cuatro puertas y bloqueo centralizado en la zona delantera, de todas las ventanas y puerta del vehículo.

Cristales: Los vehículos vendrán con los cristales tintados (los cristales traseros de las puertas y la luna trasera).

Color y Señalización de los vehículos: Ver Anexo I, punto 3.

Equipamiento a instalar en el vehículo: Ver Anexo I y Anexo II

Otro equipamiento Opcional: Sistema de apertura, cierre y puesta en marcha del vehículo, del tipo manos libres o key-free.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de julio de 2015

EL JEFE DE GRUPO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Vicente Ojeda López

ANEXO I

EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS.

1.- EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS PATRULLA.

En la parte superior de los vehículos y en su zona central llevará un puente carenado de señalización prioritaria debidamente homologado según legislación vigente, con dos series de LEDs, alta intensidad y bajo consumo, caja de control, luz crucero, fallo de lámpara, (2) focos frontales halógenos, (2) focos laterales halógenos, (2) focos traseros intermitentes de color ámbar de luz halógena, (4) módulos de LEDs de alta intensidad y bajo consumo, modo intermitente, color azul, fijación techo con tirantes. 12V. (conjunto focos luz de detención color ROJO, con una botonera de control).

Amplificador de sirena de 100W con mando remoto digital y micrófono incorporado, 3 sonidos de sirenas y teniendo la característica de poder dirigir todas las luces del Puente desde el mismo mando a 12V. "CE".

Altavoz de 100W, difusor ABS redondo, motor neodimio reemplazable, soporte metálico "L".

2.- KIT DE DETENIDOS PARA LOS VEHÍCULOS PATRULLA.

Irán divididos con una mampara plástica especial de alta dureza e indeformable, con relieves que permitan el desplazamiento de los sillones delanteros según se necesite el conductor y acompañante. En la parte baja de dicha mampara, en la zona central, irán dos extractores de aire con el fin de ventilar la zona posterior. Asimismo la mampara deberá ir sujeta a una barra antivuelco, con doble punto de apoyo en el piso y techo del vehículo. También sería interesante que hubiese una intercomunicación entre ambas zonas, al objeto de que cualquier detenido, en caso de emergencia pudiese comunicarse con los agentes. Los sillones de la zona posterior, incluido su espaldar, serán de poliéster, plásticos o fibra de gran dureza. El suelo será conformado del compartimiento posterior en ABS con desagüe.

3.- COLOR Y SEÑALIZACIÓN.

Las unidades se entregarán pintadas y señalizadas de acuerdo con las instrucciones emanadas de la Orden de 3 de abril de 2003 de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, en su Anexo IV, publicada en el BOC nº 71 de fecha 11/04/2003, por la que se establecen los contenidos mínimos para la homogeneización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias. El material empleado para la rotulación deberá ser vinilo resistente a las inclemencias del tiempo.

4.- OTRO EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS PATRULLA.

- 2 Linternas recargables con iluminación por LED con sistema de fijación y soporte cargador de 12V con cono amarillo removible, instalado y fijado en el maletero del vehículo.
- 1 extintor de polvo de 6 Kg con soporte para el maletero del vehículo.
- 1 juego de triángulos de preseñalización de peligro.
- 8 conos de señalización.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de julio de 2015

EL JEFE DE GRUPO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Vicente Ojeda López

ANEXO II

DOCUMENTACION TÉCNICA SOBRE LOS EQUIPOS DE RADIO A INSTALAR EN LOS DOS (2) VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS.

- **BANDA DE FRECUENCIA TETRA.**

La banda de frecuencias en la que trabaja el sistema TETRA es la armonizada a nivel europeo para los servicios de emergencia y seguridad pública que, según el CNAF (Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias) es 380 - 400 Mhz.

- **SEGURIDAD.**

Los equipos ofertados deberán incorporar el cifrado del interfaz aire mediante al menos el algoritmo TEA 2.

- **CARACTERISTICAS GENERALES.**

Además deberán incluir:

- Autenticación.
- Total inhibición ó para transmitir activada desde la infraestructura.
- Bloqueo/desbloqueo del selector de grupos.
- Disponer de código de acceso al ser encendido.
- Salvapantallas.

Deberán disponer de la funcionalidad **Gateway- DMO** y **Repeater-DMO.**

Los terminales instalados en aeronaves cumplirán la normativa de la CAA y se alimentarán con los medios existentes en la misma. Las prestaciones y accesorios variarán en función del tipo de usuario y terminal, pero todos deberán de disponer de forma obligatoria de las siguientes características mínimas:

1. Teclado de control de funciones. Se debe de indicar que tipos de teclado existen: completo, limitado, mínimo, sin teclado, etc.
2. Pantalla LCD para información de mensajes de texto, indicaciones de funcionamiento y demás información del sistema. Se debe de indicar que tipos de pantalla existen: completa (mínimo 25 caracteres), intermedia, mínima, sin pantalla, etc.
3. Micrófono altavoz exterior y accesorios de montaje, con opción de micrófono, pantalla y pulsadores exteriores.
4. Indicación de servicio o no servicio (cobertura), mediante un led o indicador luminoso.
5. Botón o tecla de encendido y volumen. Los terminales dispondrán de un volumen mínimo que impedirá el silenciamiento por descuido del usuario. El ajuste de este nivel de audio se realizará mediante programación.
6. Llamada prioritaria.
7. Botón o tecla de llamada de emergencia, ubicada en un lugar de fácil acceso y con un color llamativo (naranja, rojo) a efectos de fácil identificación.
8. Botón o tecla de lanzamiento de status.
9. Modo directo.
10. Llamada individual.
11. Llamada de grupo.
12. Llamada general.
13. Transmisión de voz y datos simultáneos.
14. Puerto estándar de conexión de datos.
15. Receptor GPS integrado, con antena combinada (TETRA-GPS) y opción de antena GPS externa.
16. Capacidad de montaje posterior de vehículo con control delantero remoto.
17. Capacidad de montaje camuflado (frontal y funciones extraíbles).
18. Disponibilidad de información sobre la estación base que le da servicio en cada momento y las estaciones base disponibles.
19. Sistema de doble encendido al objeto de permitir su accionamiento (encendido) de

forma automática al accionar el interruptor principal de puesta en marcha del vehículo (llave de contacto) y el accionamiento a voluntad por parte del usuario del vehículo cuando este se encuentre parado o desconecte la llave de contacto, mediante un interruptor auxiliar.

20. Contara con un altavoz de dimensiones reducidas que permita la correcta audición de las señales recibidas en el sistema radiotelefónico.

21. Permitirá el conexionado de los sistemas de audio del terminal a los sistemas auxiliares del vehículo o aeronaves, en los casos que se crea oportuno, al objeto de facilitar la localización de los miembros de los equipos de intervención cuando se encuentren fuera del vehículo (sistemas megafonía exterior).

22. Permitirá de manera fácil la conexión e interconexión a sistemas auxiliares de audio y/o micrófono (integración en los sistemas de comunicación de aeronaves), con el fin de facilitar el uso de los mismos sistemas para todos los elementos y/o equipos de radiocomunicación, emitiendo un uso común para todos los sistemas mediante un conmutador o selector (un solo micrófono y un solo altavoz).

23. Indicación en la pantalla de todos los modos de funcionamiento. Se incluirá, de modo especial, la posibilidad de personalizar el mensaje de bienvenida al encender el terminal. Valorándose un indicador o Led de color rojo para no cobertura y verde para cobertura o en servicio.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de julio de 2015

EL JEFE DE GRUPO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Vicente Ojeda López

ANEXO III

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1.- MATRICULACIÓN, SEGURO Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

a).- Matriculación:

El adjudicatario entregará los vehículos matriculados a nombre de este Ayuntamiento, por lo que facilitará la documentación necesaria para ello, debiéndose entregar la misma, en las instalaciones del Grupo Técnico de Talleres en la Favorita, C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30 (El Secadero). En el permiso de circulación se hará constar, cuando se realice la matriculación en la Jefatura Provincial de Tráfico, que el Servicio al que se destina es: **SERVICIO PARTICULAR (Sin especificar).**

b).- Seguro:

Correrá por cuenta del adjudicatario el seguro de los vehículos en las mismas condiciones y coberturas que actualmente tiene contratado el Ayuntamiento en su póliza de vehículos, debiendo ser asegurados hasta el 31 de diciembre del año de recepción de los vehículos y cuyo corredor de seguros es Willy Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, Tfno. 928433755.

c).- Entrega:

La entrega de los vehículos se realizará en las dependencias municipales de la Policía Local en Miller Bajo, sito en la calle Eufemiano Fuentes Cabrera, nº 3.

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

A la entrega de los mismos, se entregarán las fichas de los recambios correspondientes en soporte digital (CD-ROM o similar), así como el libro de instrucciones y entretenimiento, todo ello en castellano y restantes instrucciones del equipamiento del vehículo. Igualmente se facilitarán **3 juegos de llaves por vehículo, todas ellas codificadas.**

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El futuro adjudicatario se compromete a disponer en todo momento de los repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos, admitiendo la adquisición de los mismos a través de los cauces crediticios y trámites habituales de este Excmo. Ayuntamiento.

A su vez, de requerírsele, se compromete a dar formación sobre el modelo adquirido, al personal de Talleres que llevará su mantenimiento, sin sobrecoste adicional alguno.

4.- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO.

El futuro adjudicatario, junto con la restante documentación solicitada, aportará los datos que a continuación se indican, así como todos los que estime procedente.

- Número de delegaciones o agencias en Las Palmas de Gran Canaria.
- Número de delegaciones o agencias en el resto de municipios de Gran Canaria.
- Número de puntos de asistencia técnica en Las Palmas de Gran Canaria y en el resto de la isla, con mención de su localización, superficie y personal de talleres por categorías profesionales, así como los que disponen de venta de repuestos.
- Tiempo máximo de respuesta del servicio técnico, a una posible avería.
- Coste actual del servicio técnico, I.G.I.C. incluido, en euros hora, tanto en taller como en desplazamiento.
- Horario oficial de asistencia técnica.
- Plazo máximo de entrega de repuestos.

5.- PLAZO DE ENTREGA.

Tendrán un plazo máximo de entrega de **90 días** contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

6.- GARANTÍA.

Dos años como mínimo, contra todo defecto de fabricación y montaje, tanto del vehículo como de su equipamiento, aunque éste último no fuese instalado directamente por el adjudicatario.

7.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación, I.G.I.C. incluido, de los dos (2) vehículos patrullas es de **60.000,00 €**, (Sesenta mil) que se cargarán a la aplicación presupuestaria 0154A/13200/62400.

El tipo de I.G.I.C. será del 7%.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes.

a) Valor económico de la oferta.....70 puntos

Se valorará de 0 a 70 puntos, otorgándose 70 puntos a la oferta económica que propongan un menor precio. Las restantes ofertas se valorarán, proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

P = 70 x (OM / OF)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OM: Oferta más baja presentada,
OF: Oferta del licitador.

b) Valoración de la oferta técnica.....30 puntos

Se valorará de 0 a 30 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

b.1) Menor relación tara del vehículo/potencia del motor en Kg/CV de los vehículos:_____**15 puntos**

P = 15 x (MV / VL)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
MV: Menor valor de la relación tara del vehículo/potencia presentado,
VL: Valor de la relación tara del vehículo/potencia del licitador.

b.2) Elementos de seguridad activa, 10 puntos. La puntuación se desglosará en los siguientes criterios:

- Control de estabilidad o ESP*_____10 puntos
- Frenos antibloqueo o ABS*_____5 puntos

*Esta puntuación no es acumulable.

b.3) Menor emisión de CO_2 _____**5 puntos**

P = 5 x (ME / VE)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
ME: Menor emisión de CO_2 presentada,
VE: Valor de la emisión CO_2 del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de julio de 2015

EL JEFE DE GRUPO

Vicente Ojeda López